



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 1149

Salinas, Puerto Rico 00751

TEL. (787) 824-3060, Ext. 2401

RESOLUCIÓN NÚM. 33

SERIE 2010-2011

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL PRESUPUESTO VIGENTE 2010-2011; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Artículo 7.008 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, autoriza al Alcalde a efectuar transferencias de créditos entre cuentas de gastos del presupuesto operacional mediante una Resolución al efecto aprobada por la Legislatura Municipal.

POR CUANTO: En el reglón de ingresos y recaudaciones por concepto de arbitrios de construcción no estaba contemplado el proyecto de remodelación de la escuela Intermedia Coquí, posterior a la aprobación del presupuesto el Departamento de Educación selecciona esta escuela para ser remodelada por un costo de 2.7 millones de dólares lo que representa un ingreso a las arcas municipales de \$ 135,000.00 en arbitrios de construcción y \$ 13,500.00 en patentes municipales.

POR CUANTO: Antes de autorizarse una transferencia de créditos entre cuentas, deber tenerse certeza del que el crédito a transferirse este disponible , por lo que requiere que el Director de Finanzas determine y certifique que existen los ingresos y recaudos.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS , PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Autorizar al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a sus cargo, a reflejar en el renglón de ingresos y recaudaciones contemplar por concepto de arbitrios de construcción \$135,000.00 y patentes municipales \$ 13,500.00 por el proyecto de remodelación de la escuela Intermedia Coquí.

Sección 2da: Que está Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Alcalde.

Sección 3ra: Copia de Certificada de esta Resolución será enviada a la Oficina del Director de Finanzas, Secretaría Municipal y a otras agencias municipales y estatales que así lo requieran para la acción correspondiente.

Melvin M. Torres Ortiz
Melvin M. Torres Ortiz
Pres. Legislatura Municipal

Delia I. Pérez Amadeo
Delia I. Pérez Amadeo
Sec. Legislatura Municipal

79 _____ firmada por el Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, MD, Alcalde a los días del mes de Marzo de 2011.

**HON. CARLOS J. RODRIGUEZ MATEO, MD
ALCALDE**

CERTIFICACIÓN

YO, DELIA I. PEREZ AMADEO, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico , **CERTIFICO**; que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Num. 33, Serie 2010-2011, adoptada por la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Cont. de la Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2011.

Se certifica además que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: Hons. Melvin M. Torres Ortiz, Gilberto Reyes Suárez, Eris Torres Rivera, Ignacio Del Valle Alvarado, José M. Luna Nazario, Ismael Ortiz López, Iris Sanabria Rivera, Ramón Colón Ortiz, Mildred Manzanet Navarro, Gerónimo Colón Vega, Emilio Nieves Torres, Roberto Burgos Torres.

AUSENTE: Hon. Ismael Irizarry Alvarado, José L. Rivera Meléndez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy 14 de Marzo de 2011.

Delia I. Pérez Amadeo

**DELIA I. PEREZ AMADEO
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL**